

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4112 Orden ECD/2566/2013, de 26 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 191, subastado por Sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión de la sección celebrada el día 13 de noviembre de 2013 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala El Remate, en Madrid el día 21 de noviembre de 2013, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 191. Prostitución. Dufour, Pedro. Historia de la prostitución en todos los pueblos del mundo. Desde la antigüedad mas remota hasta nuestros días...Barcelona, Juan Pons, 1870.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de trescientos euros (300€) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional del Romanticismo, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado Cultura, José María Lassalle Ruiz.